

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

29941 *KENWOOD IBÉRICA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
JVC ESPAÑA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la LME), se hace público que, en fecha 15 de noviembre de 2012, el accionista único, respectivamente, de "Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal" (Sociedad Absorbente) y de "JVC España, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal" (Sociedad Absorbida) han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la segunda por parte de "Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal", con la consiguiente disolución y extinción de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque del patrimonio social de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los elementos del activo y pasivo, así como los derechos y obligaciones de aquélla.

En la medida en que se trata de una fusión de sociedades íntegramente participadas de forma directa por el mismo accionista, a saber, "JVC Kenwood Corporation", de conformidad con los artículos 49 y 52 LME, no ha sido necesario el informe de administradores ni el de expertos sobre el proyecto de fusión, ni se ha llevado a cabo aumento de capital en la sociedad absorbente.

Se hace constar que la sociedad resultante de la fusión adquiere la nueva denominación de "Jvckenwood Ibérica, Sociedad Anónima", modificándose, en consecuencia, el artículo 1 de los Estatutos sociales de la sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener de manera gratuita el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de su derecho de oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 LME.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 15 de noviembre de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, respectivamente, de "Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal" y "JVC España, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal", José Luis Cemeli Capdevila.

ID: A120078390-1